



NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONSORCIO WINPLAX, S.A. DE C.V.
MARTIN TORRES No. 145
COL. OBRERO CAMPESINA
C.P. 091020
XALAPA, VERACRUZ**

XALAPA, VER., A 29 DE ABRIL DE 2020

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-20**, relativa a la **adquisición de televisores para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-20**, relativa a la **adquisición de televisores para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

1.-Se adjudica la Partida Única en concurso, relativa a la **adquisición de televisores para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$102,400,00 (CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$742,400.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de





participación y además ofrece el precio más bajo en la **partida única** en concurso, respecto a los ofertados por los proveedores **CONSORCIO WINPLAX, S.A. DE C.V.** y **ANA KARINA ILLIDGE BONIVIENTO**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.-La segunda mejor propuesta económica más baja presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la licitante **CONSORCIO WINPLAX, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$645,816.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$103,330.56 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 56/100 M.N.), dando un **monto total de \$749,146.56 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **partida única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.-En lo referente a la propuesta presentada por **ANA KARINA ILLIDGE BONIVIENTO**, para la adquisición de los bienes en comento, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Dictamen, por un importe de \$660,560.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$105,689.60 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), dando un **monto total de \$766,249.60 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **partida única** en concurso, respecto a los ofrecidos por los licitantes **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V. y CONSORCIO WINPLAX, S.A. DE C.V.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- Se apercibe al licitante adjudicado **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **al día siguiente de ser notificado** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas físicas y morales participantes a más tardar el día **4 de mayo** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-20**, relativa a la **adquisición de televisores para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN





ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-03-20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA		
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT.
TELEVISOR LCD HD	PANTALLA HISENSE 50" SMART VIDAA 4K, LED, Resolución de la pantalla UHD, 1 puerto USB, 3 HDMI, 1 entrada de audio. Medidas: 112cm. X 66cm. X 7cm.	80





ANEXO 2

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ												
CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO LS-104C80804-03-20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ												
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSORCIO WINPLAX, S.A. DE C.V.			GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.			ANA KARINA ILLIDGE BONIVIENTO		
				PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL	PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL	PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL COBAEV	EQUIPO	80	\$ 645,816.00	\$ 103,330.56	\$ 749,146.56	\$ 640,000.00	\$ 102,400.00	\$ 742,400.00	\$ 660,560.00	\$ 105,689.60	\$ 766,249.60
				\$ 749,146.56			\$ 742,400.00			\$ 766,249.60		





NOTIFICACIÓN DE FALLO

**ANA KARINA ILLIDGE BONIVIENTO
DIEGO LEÑO No.51, INT. 302
COL. CENTRO
C.P. 91000
XALAPA, VERACRUZ**

XALAPA, VER., A 29 DE ABRIL DE 2020

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-20**, relativa a la **adquisición de televisores para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-20**, relativa a la **adquisición de televisores para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

1.-Se adjudica la Partida Única en concurso, relativa a la **adquisición de televisores para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$102,400,00 (CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$742,400.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de





participación y además ofrece el precio más bajo en la **partida única** en concurso, respecto a los ofertados por los proveedores **CONSORCIO WINPLAX, S.A. DE C.V.** y **ANA KARINA ILLIDGE BONIVIENTO**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.-La segunda mejor propuesta económica más baja presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la licitante **CONSORCIO WINPLAX, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$645,816.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$103,330.56 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 56/100 M.N.), dando un **monto total de \$749,146.56 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **partida única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.-En lo referente a la propuesta presentada por **ANA KARINA ILLIDGE BONIVIENTO**, para la adquisición de los bienes en comento, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Dictamen, por un importe de \$660,560.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$105,689.60 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), dando un **monto total de \$766,249.60 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **partida única** en concurso, respecto a los ofrecidos por los licitantes **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V. y CONSORCIO WINPLAX, S.A. DE C.V.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- Se apercibe al licitante adjudicado **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **al día siguiente de ser notificado** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas físicas y morales participantes a más tardar el día **4 de mayo** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-20**, relativa a la **adquisición de televisores para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN





ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-03-20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA		
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
TELEVISOR LCD HD	PANTALLA HISENSE 50" SMART VIDAA 4K, LED, Resolución de la pantalla UHD, 1 puerto USB, 3 HDMI, 1 entrada de audio. Medidas: 112cm. X 66cm. X 7cm.	80





ANEXO 2

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ												
CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO LS-104C80804-03-20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ												
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSORCIO WINPLAX, S.A. DE C.V.			GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.			ANA KARINA ILLIDGE BONIVIENTO		
				PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL	PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL	PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL COBAEV	EQUIPO	80	\$ 645,816.00	\$ 103,330.56	\$ 749,146.56	\$ 640,000.00	\$ 102,400.00	\$ 742,400.00	\$ 660,560.00	\$ 105,689.60	\$ 766,249.60
				\$ 749,146.56			\$ 742,400.00			\$ 766,249.60		





NOTIFICACIÓN DE FALLO

**GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.
SANTO DOMINGO No. 231-A
COL. FRANCISCO I MADERO
C.P. 91070
XALAPA, VERACRUZ.**

XALAPA, VER., A 29 DE ABRIL DE 2020

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-20**, relativa a la **adquisición de televisores para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-20**, relativa a la **adquisición de televisores para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

1.-Se adjudica la Partida Única en concurso, relativa a la **adquisición de televisores para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$102,400,00 (CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$742,400.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de





participación y además ofrece el precio más bajo en la **partida única** en concurso, respecto a los ofertados por los proveedores **CONSORCIO WINPLAX, S.A. DE C.V.** y **ANA KARINA ILLIDGE BONIVIENTO**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.-La segunda mejor propuesta económica más baja presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la licitante **CONSORCIO WINPLAX, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$645,816.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$103,330.56 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 56/100 M.N.), dando un **monto total de \$749,146.56 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **partida única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.-En lo referente a la propuesta presentada por **ANA KARINA ILLIDGE BONIVIENTO**, para la adquisición de los bienes en comento, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Dictamen, por un importe de \$660,560.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$105,689.60 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), dando un **monto total de \$766,249.60 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **partida única** en concurso, respecto a los ofrecidos por los licitantes **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V. y CONSORCIO WINPLAX, S.A. DE C.V.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- Se apercibe al licitante adjudicado **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **al día siguiente de ser notificado** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas físicas y morales participantes a más tardar el día **4 de mayo** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-20**, relativa a la **adquisición de televisores para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN





ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-03-20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA		
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
TELEVISOR LCD HD	PANTALLA HISENSE 50" SMART VIDAA 4K, LED, Resolución de la pantalla UHD, 1 puerto USB, 3 HDMI, 1 entrada de audio. Medidas: 112cm. X 66cm. X 7cm.	80





ANEXO 2

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ												
CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO LS-104C80804-03-20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ												
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSORCIO WINPLAX, S.A. DE C.V.			GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.			ANA KARINA ILLIDGE BONIVIENTO		
				PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL	PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL	PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL COBAEV	EQUIPO	80	\$ 645,816.00	\$ 103,330.56	\$ 749,146.56	\$ 640,000.00	\$ 102,400.00	\$ 742,400.00	\$ 660,560.00	\$ 105,689.60	\$ 766,249.60
				\$ 749,146.56			\$ 742,400.00			\$ 766,249.60		





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20

